

INSTRUCCIONES PARA DILIGENCIAR EL FORMULARIO DEL REGISTRO ÚNICO EMPRESARIAL Y SOCIAL RUES

OBSERVACIONES GENERALES

1.El formulario puede llenarse a máquina o a mano, en letra imprenta, preferiblemente con bolígrafo de tinta negra.

Recuerde que **no se admiten tachones ni enmendaduras.**

2.Los espacios sombreados son para uso de la Cámara de Comercio y por eso no debe escribir en ellos.

DILIGENCIAMIENTO

Indique el código de la Cámara de Comercio, el cual aparece adjunto a las presentes instrucciones, luego la fecha de diligenciamiento (día mes año)

(HOJA 1)

INFORMACIÓN DEL REGISTRO (NUMERAL 1)

Registro Mercantil / Vendedores de juegos de suerte y azar.

Escoja solo una de las opciones entre las siguientes y marque con una equis (X) de acuerdo con el trámite que adelanta si se trata de matrícula, renovación o traslado de domicilio, luego en caso de ya estar matriculado, escriba el número de la matrícula mercantil y el año que renueva.

Registro de entidades sin ánimo de lucro, economía solidaria, veedurías ciudadanas, ongs extranjeras

Escoja solo una de las opciones entre las siguientes y marque con una equis (X) de acuerdo con el trámite que adelanta si se trata de inscripción, renovación o traslado de domicilio, luego en caso de ya estar inscrito, escriba el número de inscripción y el año que renueva.

Registro único de proponentes

Escoja solo una de las opciones entre las siguientes y marque con una equis (X) de acuerdo con el trámite que adelanta si se trata de inscripción, actualización, renovación, actualización por traslado de domicilio (indicando la Cámara de Comercio anterior) o cancelación, luego en caso de ya estar inscrito, escriba el número de inscripción.

IDENTIFICACIÓN (NUMERAL 2)

Si se trata de Personas Jurídicas, diligencie el campo de Razón Social y la Sigla, si es Persona Natural diligencie el primer apellido, segundo apellido y nombres.

En el caso de personas jurídicas escriba el número del NIT (con su respectivo dígito de verificación D.V.) . Las personas jurídicas extranjeras sin sucursal en Colombia, deberán tramitar previamente el NIT ante la DIAN para realizar la inscripción en la Cámara de Comercio. Cuando se trate de matrícula de personas jurídicas (Por primera vez), no debe diligenciarse esta casilla por cuanto la Cámara de Comercio realiza el trámite del NIT ante la DIAN.

Si se trata de personas naturales, indique el número de la cédula de ciudadanía; para personas naturales extranjeras indique el número de la cédula de extranjería o del pasaporte. Si es menor de edad indique el número de la Tarjeta de Identidad. Marque con una equis "X" el tipo de documento. Para el caso de personas naturales extranjeras escriba el número y el país de origen.

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES (NUMERAL 3)

Diligencie la dirección del Domicilio Principal, el Municipio, Departamento, país y barrio.

Diligencie las casillas de teléfonos.

Indique la dirección de correo electrónico y el número del fax.

Diligencie la dirección de notificación judicial, el Municipio, Departamento, país y barrio

Diligencie las casillas de teléfonos.

Indique la dirección de correo electrónico y el número del fax.

Marque con una equis "X" si autoriza o no a la Cámara de Comercio para que envíe notificaciones o comunicaciones a los correos electrónicos informados.

Marque con una equis "X" si autoriza o no a la Cámara de Comercio para que envíe alertas a los números de celulares informados.

Marque con una equis "X" según corresponda la ubicación de su empresa (Local, oficina, local y oficina, fábrica, vivienda o finca).

En caso de realizar una solicitud en el Registro Único de Proponentes y corresponda a una Sociedad Extranjera con sucursal en Colombia, tenga en cuenta que en el campo del domicilio principal debe diligenciar los datos de la Casa Matriz y en los campos del domicilio para notificación judicial los de la sucursal en Colombia.

Nota: Si el trámite corresponde al Registro Único de Proponentes y el solicitante esta inscrito en el Registro Mercantil o Esales, no debe diligenciar las casillas del numeral 3 del presente formulario

ACTIVIDADES ECONÓMICAS (NUMERAL 4)

Indique una clasificación principal y hasta tres clasificaciones secundarias, de acuerdo con el Sistema de Clasificación Industrial Internacional Uniforme CIIU. Recuerde que las clasificaciones informadas deben coincidir con las reportadas en el Registro Único Tributario.

El campo identificado como SHD se debe diligenciar solo si su actividad económica la desarrollará en la ciudad de Bogotá.

Nota: Si el trámite corresponde al Registro Único de Proponentes no debe diligenciar estos campos.

INFORMACIÓN FINANCIERA (NUMERAL 5)

Recuerde utilizar el punto (.) para separar miles y la coma (,) para separar decimales, los datos deben expresarse en pesos. Si se trata de matrícula, los valores deben corresponder al balance de apertura a menos que se trate de persona natural que ya tenga estados financieros a 31 de diciembre. Si se trata de una renovación de matrícula mercantil o Esales los valores deben corresponder a los estados financieros con fecha de corte a 31 de diciembre del año anterior.

ACTIVO

Corriente: Corresponde a los bienes y derechos que en corto plazo son susceptibles de convertirse en efectivo.

Fijo Neto: Corresponde a los bienes adquiridos para desarrollar la actividad comercial y que por lo tanto no son líquidos.

Otros: Es el valor de inversiones que se tengan en acciones o en títulos del gobierno, de pagos diferidos o anticipados.

Valorizaciones: Corresponde al mayor valor de los activos, distinto al de ajuste por inflación.

Activo total: Representa los bienes y derechos de una persona o empresa. Corresponde al resultado de la suma del: activo corriente, fijo neto, otros y valorizaciones. **Recuerde que esta cifra es la base para la liquidación del valor de su matrícula o renovación de la Matrícula Mercantil o Esales, de acuerdo con las tarifas vigentes.**

PASIVO Y PATRIMONIO

Pasivo Corriente: Corresponde a las deudas y obligaciones apreciables en dinero contraídas con vencimiento inferior a un año.

Pasivo Largo Plazo: Corresponde a las deudas y obligaciones contraídas con vencimiento superior a un año

Pasivo total: Representa las obligaciones o deudas totales de una persona o empresa. Corresponde a la suma del pasivo corriente y a largo plazo.

Patrimonio neto: El patrimonio neto es la diferencia entre el Activo y el Pasivo, y representa el monto del que son dueños los socios si se vendieran todas las propiedades de la empresa y se pagaran todas las deudas.

Pasivo más patrimonio: Es la suma del total pasivo y el patrimonio. El valor del activo debe ser igual a la suma de los valores del pasivo y del patrimonio

ESTADO DE RESULTADOS

Ingresos operacionales: Corresponde a los ingresos totales por la venta de bienes o servicios.

Ingresos no operacionales: Corresponde al valor de los ingresos obtenidos por el ente económico en la venta ocasional de ciertos bienes que no corresponden propiamente al desarrollo ordinario de sus operaciones, tales como de materia prima, materiales de desecho, envases y empaques y productos en remate.

Gastos operacionales: Se llama Gastos operacionales al dinero que una empresa o una organización debe desembolsar en concepto del desarrollo de las diferentes actividades que despliega. Entre los más comunes podemos citar los siguientes: pago por el alquiler del local o la oficina en la cual está asentada, pago de salarios a sus empleados y compra de suministros.

Gastos no operacionales: Comprende las sumas pagadas y/o causadas por gastos no relacionados directamente con la explotación del objeto social del ente económico. Se incorporan conceptos tales como: financieros, pérdidas en venta y retiro de bienes, gastos extraordinarios y gastos diversos.

Costos de ventas: Son aquellos en los que se incurre durante el ejercicio, directamente relacionados con la gestión de ventas.

Utilidad o pérdida operacional: Es el resultado de la diferencia entre los **ingresos operacionales** y los **gastos operacionales**. Debe tener en cuenta que no corresponde a las utilidades antes de impuestos y tampoco a la utilidad del ejercicio.

Utilidad o pérdida neta: Comprende el valor de las utilidades o pérdidas obtenidas al cierre de cada ejercicio, como resultado de todas las operaciones (operacionales y no operacionales), realizadas durante el período.

Tenga en cuenta que si el trámite corresponde al Registro Único de Proponentes y el solicitante esta inscrito en el Registro Mercantil o Esales, la información financiera diligenciada debe ser coherente a la reportada en en el Registro Mercantil o Esales.

Marque con una X si es importador o exportador, si no realiza ninguna de estas dos actividades no marque ninguna casilla.

Suministre el número de empleados que tiene actualmente a nivel nacional y el porcentaje de empleados temporales.

PARA EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO

Escriba el valor, con su respectivo porcentaje, de los distintos tipos de aportes que tiene su empresa. Recuerde que la sumatoria de los aportes debe ser el 100%.

(NUMERAL 6)

FECHA DE CONSTITUCIÓN

Solo para personas jurídicas. Informe el año, mes y día en que se constituyó la empresa, así como la fecha en que termina su vigilancia, según el documento privado, la escritura de constitución o la última escritura de reforma. Si la vigencia es indefinida no diligencie el último dato (Hasta)

COMPOSICIÓN DEL CAPITAL

Solo para personas jurídicas. Indique, según se discrimina, el porcentaje de composición del capital social de la empresa.

ESTADO ACTUAL DE LA EMPRESA (NUMERAL 7)

Solo para personas jurídicas. Señale con una equis "X" la situación jurídica, administrativa, financiera y contable por la que atraviesa la empresa a la fecha de solicitud de la información, así:

ACTIVA: Cuando la empresa está operando y desarrollando normalmente su objeto social.

ETAPA PREOPERATIVA: Cuando la empresa se encuentra en proceso de montaje, en etapa de actividades preoperativas necesarias para poner en funcionamiento el objeto de la sociedad.

EN CONCORDATO: Una empresa entra en proceso de concordato cuando en un momento dado no puede cumplir con las obligaciones contraídas con acreedores. Este proceso consiste en negociar con los acreedores para refinanciar las deudas y para conseguir nueva financiación con el objetivo que la empresa siga su normal funcionamiento que garantice el cumplimiento de sus obligaciones. Al negociar con los acreedores la empresa hace algunas concesiones a esos acreedores como contraprestación por el beneficio que estos ofrecen a la empresa.

INTERVENIDA: Cuando mediante acto administrativo, la entidad que ejerce la inspección, vigilancia y control de la empresa, toma posesión de los negocios, bienes y haberes para ser administrados o liquidados.

EN LIQUIDACIÓN: Cuando la empresa está efectuando los trámites necesarios para extinguir la persona jurídica, deja de ser una empresa activa y no desarrolla normalmente su objeto social.

ACUERDOS DE REESTRUCTURACIÓN: Cuando la empresa se encuentra en proceso de negociación, o se encuentre cumpliendo este acuerdo, con el objeto de corregir las deficiencias operativas encaminadas a hacer factible su recuperación dentro del plazo y las condiciones previstas en el acuerdo.

OTRO: Señale con una equis "X" si el estado actual de su empresa es diferente a los ya señalados, en este caso coloque a cual corresponde.

Indique si la empresa es o no creada por jóvenes menores de 28 años, tecnólogos, técnico o profesionales. Si la respuesta es afirmativa indique el porcentaje de participación de los anteriores en el capital social de la empresa.

Nota: Si el trámite corresponde al Registro Único de Proponentes no debe diligenciar estos campos.

(HOJA 2)

Diligencie los datos de Nombres o Razón Social y Matricula / Inscripción No.

TIPO DE ORGANIZACIÓN (NUMERAL 8)

Es la forma legal que toma la empresa para su funcionamiento, conforme a la ley colombiana. Marque con una equis "X" la casilla correspondiente, según documento privado, escritura de constitución o última reforma social.

Los diferentes tipos de organización jurídica están definidos en las normas vigentes que regulan la materia.

OTROS: Si la empresa no se ajusta a ninguna de las formas de organización relacionadas, señale esa casilla e indique el tipo.

Nota: Si el trámite corresponde al Registro Único de Proponentes no debe diligenciar estos campos.

NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN (NUMERAL 9)

En este numeral se solicita la información correspondiente a la estructura operativa de la empresa. Indique el número de establecimientos de propiedad de la empresa de acuerdo con la actividad económica que realicen, según las siguientes instrucciones:

2. Establecimiento minero: Corresponde a aquellas unidades de propiedad de la empresa, dedicadas a la extracción de todo tipo de minerales y piedras preciosas, encontrados en estado natural, superficial, cielo abierto o en el subsuelo.

3. Establecimiento manufacturero: Son los dedicados a la transformación física y química de materiales y componentes en productos nuevos ya sea que el trabajo se efectúe con máquinas o a mano, en una fábrica (establecimiento) o a domicilio.

4. Establecimiento de servicios públicos (electricidad, gas y agua): Comprende aquellos cuya actividad es la generación, transmisión, distribución y venta de energía eléctrica, gas o agua a usuarios residenciales, industriales y comerciales, etc. **NO** se incluyen los establecimientos dedicados al transporte, almacenamiento, y comercialización de estos productos, ni los dedicados a saneamiento básico o al funcionamiento de los distritos de riego.

5. Establecimientos de construcción y obras civiles: Son los dedicados a actividades de demolición y derribo de edificaciones y estructuras; preparación de terrenos (descapote, excavación); trabajos de preparación para obras civiles (perforación, voladuras, nivelación, movimientos de tierras); construcción de edificaciones completas y partes de edificaciones; la construcción de obras civiles; acondicionamiento de edificaciones u obras civiles y la terminación o acabado de obras civiles y edificaciones.

6. Establecimientos comerciales: Comprende aquellos que desarrollan actividades de reventa (compra y venta) al por mayor y al por menor de todo tipo de productos, bienes o mercancías. Se incluyen aquí, los dedicados al comercio de vehículos automotores y motocicletas, sus partes, piezas y accesorios; así como los automotores y los que realizan la reparación y mantenimiento de los mismos.

7. Restaurantes y Hoteles: Comprende los establecimientos dedicados a prestar servicios de preparación y expendio de alimentos para su consumo inmediato en el mismo sitio (restaurantes, cafeterías, merenderos, salones de onces y similares), el expendio de bebidas para el consumo dentro del establecimiento (bares, cantinas y similares) y a prestar servicios de alojamiento (hoteles, hostales, apartahoteles, moteles, residencias, centros vacacionales y similares).

8. Establecimientos de transporte y almacenamiento: Son aquellos que proporcionan servicios de transporte de pasajeros y carga por cualquier vía y por cualquier medio de transporte, así como a los que prestan servicios auxiliares al transporte, como: agencias de viajes, actividades de las terminales de transporte, estacionamiento, manipulación y almacenamiento de carga. Incluye el transporte por tuberías (oleoductos, gasoductos). No se incluye la distribución domiciliaria de electricidad y agua ni de gas natural o manufacturado.

9. Establecimiento de comunicación (correo y telecomunicaciones): Son los dedicados a la recolección, transporte y entrega nacional e internacional de correspondencia y paquetes: la venta de sellos de correo, clasificación de correspondencia, alquiler de buzones postales y los servicios de apartado postal. En el caso de los que desarrollen actividades de telecomunicaciones, se incluyen los que prestan los servicios de telefonía, conmutación y transmisión de todo tipo de señales auditivas, visuales y de datos.

10. Establecimientos financieros, seguros e inmobiliarios: Son los dedicados a la prestación de servicios de intermediación financiera (banca central, banca privada, leasing, fiducia, factoring, etcétera.), los dedicados a la financiación de planes de seguros y pensiones (excepto los de la seguridad social de afiliación obligatoria), seguros generales, de vida, reaseguros, etcétera. Se incluyen aquí los establecimientos cuyo objeto social está centrado en desarrollar actividades inmobiliarias, alquiler de maquinaria y equipo, efectos personales y enseres domésticos, alquiler de equipo de transporte, construcción e ingeniería civil y de equipo de oficina. Igualmente, los establecimientos consultores en equipo, programas, suministro de programas de informática, procesamiento de datos. Los dedicados a realizar actividades de investigación y desarrollo básica y experimental y establecimientos que en general se dedican a prestar servicios jurídicos, contabilidad, auditoría, arquitectura e ingeniería, publicidad, etcétera.

11. Establecimientos de servicios comunales y personales: Son aquellos que realizan actividades administrativas de las instituciones del Estado, que se adelantan en función de las políticas generales de la administración pública. Incluye entre otros: Administración pública y defensa; seguridad social, educación, salud, excepto las promotoras de salud y las empresas de medicina prepagada (cuando no prestan directamente el servicio de salud); servicios comunitarios, sociales y personales, tales como: eliminación de desperdicios y aguas residuales, saneamiento y actividades similares; asociaciones empresariales, profesionales y de empleadores, religiosas, política, etcétera; actividades de esparcimiento, culturales y deportivas; servicios a la comunidad tales como lavandería, peluquería, tratamientos de belleza y los que representan organizaciones y órganos extraterritoriales: ONG'S, FMI, el Banco Mundial y Naciones Unidas, entre otros.

Nota: Si el trámite corresponde al Registro Único de Proponentes no debe diligenciar estos campos.

ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES (NUMERAL 10)

Escriba el nombre completo de dos entidades crediticias con las cuales ha celebrado operaciones, y de la oficina o lugar donde fue atendido. Puede tratarse de un banco, o de cualquiera otra entidad financiera.

REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS

Escriba el nombre, teléfono y lugar de residencia de dos personas o empresas inscritas en la Cámara de Comercio, con las cuales haya realizado negocios.

DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (NUMERAL 11)

Escriba el número de matrícula inmobiliaria, la dirección, barrio, municipio, departamento y país de los bienes raíces que posea.

ENTIDAD DE CONTROL (NUMERAL 12)

Solo para las Entidades sin ánimo de lucro, escriba el nombre de la Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control sobre la misma.

Nota: Si el trámite corresponde al Registro Único de Proponentes no debe diligenciar estos campos.

FIRMA

En el espacio para firma relacione el Nombre del Matriculado o Representante Legal de la Persona Jurídica, el número del documento de identificación, marque con una equis "X" el tipo de documento y por último firme el formulario.

CÁMARAS DE COMERCIO - CÓDIGO

Aburra asur	55	Facatativá	47	Piedemonte Araucano	56
Aguachica	53	Florencia para el Caquetá	41	Putumayo	46
Amazonas	42	Girardot	14	Quibdó	29
Arauca	48	Honda	15	San Andres	31
Armenia	01	Ibagué	16	San José del Guaviare	57
Barrancabermeja	02	Ipiales	17	Santa Marta	32
Barranquilla	03	La Dorada, Puerto Boyacá, Puerto Salgar y Oriente de Caldas	18	Santa Rosa de Cabal	33
Bogotá	04	La Guajira	30	Sevilla	43
Bucaramanga	05	Magangué	19	Sincelejo	34
Buenaventura	06	Magdalena Medio y Nordeste Antioqueño	52	Sogamoso	35
Buga	07	Manizales	20	Sur y Oriente del Tolima	45
Cali	08	Medellin para Antioquia	21	Tulúa	36
Cartagena	09	Montería	22	Tumaco	37
Cartago	10	Neiva	23	Tunja	38
Casanare	50	Ocaña	49	Urabá	44
Cauca	28	Oriente Antioqueño	51	Valledupar	39
Chinchina	12	Palmira	24	Villavicencio	40
Cúcuta	11	Pamplona	25		
Dosquebradas	54	Pasto	26		
Duitama	13	Pereira	27		

- Diligencia a máquina o letra imprenta los datos. No se admiten tachones ni emendaduras.
- En los términos del artículo 33 del Código de Comercio, cualquier modificación de la información reportada debe ser actualizada.
- En los términos del artículo 36 del Código de Comercio podrá solicitar información adicional.
- Autorizo el uso y divulgación de toda la información contenida en este formulario y sus anexos.

	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	MATRICULA/INSCRIPCIÓN N°	
8	TIPO DE ORGANIZACIÓN		
	SOCIEDAD COLECTIVA <input type="checkbox"/> 01 <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD EN COMANDITA SIMPLE <input type="checkbox"/> 02 <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES <input type="checkbox"/> 03 <input type="checkbox"/>
	SOCIEDAD ANÓNIMA <input type="checkbox"/> 05 <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA <input type="checkbox"/> 06 <input type="checkbox"/>	SUCURSAL DE SOCIEDAD EXTRANJERA <input type="checkbox"/> 07 <input type="checkbox"/>
	EMPRESA UNIPERSONAL <input type="checkbox"/> 09 <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD DE HECHO <input type="checkbox"/> 10 <input type="checkbox"/>	PERSONA NATURAL <input type="checkbox"/> 11 <input type="checkbox"/>
	ORGANIZACIONES DE ECONOMÍA SOLIDARIA ESPECIFIQUE <input type="checkbox"/> 12 <input type="checkbox"/>	COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.1 <input type="checkbox"/>	EMPRESAS ASOCIATIVAS DE TRABAJO <input type="checkbox"/> 12.2 <input type="checkbox"/>
		EMPRESA DE SERVICIOS EN FORMA DE ADMON. PÚBLICA COOPERATIVA <input type="checkbox"/> 12.4 <input type="checkbox"/>	FONDO DE EMPLEADOS <input type="checkbox"/> 12.5 <input type="checkbox"/>
		ASOCIACIÓN MUTUAL <input type="checkbox"/> 12.7 <input type="checkbox"/>	EMPRESA SOLIDARIA DE SALUD <input type="checkbox"/> 12.8 <input type="checkbox"/>
		FEDERACIÓN Y CONFEDERACIÓN <input type="checkbox"/> 12.10 <input type="checkbox"/>	VEEDURÍA CIUDADANA <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>
	ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> 13 <input type="checkbox"/>	SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA <input type="checkbox"/> 14 <input type="checkbox"/>	OTROS <input type="checkbox"/> 99 <input type="checkbox"/>
	¿CUAL? _____	INSTITUCIONES AUXILIARES DE ECONOMÍA SOLIDARIA <input type="checkbox"/> 12.3 <input type="checkbox"/>	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO <input type="checkbox"/> 08 <input type="checkbox"/>
		COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO <input type="checkbox"/> 12.6 <input type="checkbox"/>	EMPRESA COMUNITARIA <input type="checkbox"/> 12.9 <input type="checkbox"/>
		ENTIDADES EXTRANJERAS DE DERECHO PRIVADO SIN ANIMO DE LUCRO <input type="checkbox"/> <input type="checkbox"/>	¿CUAL? _____

	NÚMERO DE ESTABLECIMIENTOS QUE CONFORMAN LA EMPRESA, DE ACUERDO CON LA ACTIVIDAD ECONÓMICA QUE DESARROLLAN		
9	1. AGROPECUARIOS _____	2. MINEROS _____	3. MANUFACTUREROS _____
	4. SERVICIOS PÚBLICOS _____	5. CONSTRUCCIÓN Y OBRAS CIVILES _____	6. COMERCIALES _____
	7. RESTAURANTES Y HOTELES _____	8. TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO _____	9. COMUNICACIONES _____
	10. FINANCIEROS, SEGUROS E INMOBILIARIOS _____	11. SERVICIOS COMUNALES Y PERSONALES _____	

	ENTIDADES DE CRÉDITO CON LAS CUALES HA CELEBRADO OPERACIONES DE CRÉDITO		
10	NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	OFICINA	
	NOMBRE DE LA ENTIDAD _____	OFICINA	
	REFERENCIAS DE DOS COMERCIANTES INSCRITOS		
	NOMBRE _____	DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____
	NOMBRE _____	DIRECCIÓN _____	TELÉFONO _____

	DETALLE DE LOS BIENES RAICES QUE POSEA (En cumplimiento del artículo 32 del Código de Comercio)	
11	Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____
	Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____	Matrícula inmobiliaria _____ Dirección _____ Barrio _____ Municipio _____ Departamento _____ País _____
	NOTA: SI EL ESPACIO NO ES SUFICIENTE ADJUNTE LA INFORMACIÓN DE LOS OTROS BIENES EN HOJAS ANEXAS A ESTE FORMULARIO	

	SOLO PARA ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO	
12	Nombre de la Entidad que ejerce inspección, vigilancia y control: _____	

El suscrito declara bajo la gravedad del juramento que la información reportada en este formulario es confiable, veraz, completa y exacta. Nombre del Matriculado, Representante Legal de la Persona Jurídica o inscrito: _____	PARA USO EXCLUSIVO DE LA CÁMARA DE COMERCIO
Documento de Identificación No. _____ CC <input type="checkbox"/> CE <input type="checkbox"/> TI <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	
FIRMA _____ <small>Cualquier falsedad en que se incurra podrá ser sancionada de acuerdo con la Ley (Artículo 38 del Código de Comercio y normas concordantes y complementarias)</small>	